



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2905/2017
BITÁCORA: 29/BW-0128/11/17

Tlaxcala, Tlaxcala, a 24 de noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**C. RUPERTO RAMIREZ DIAZ
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de noviembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aprovechamiento de Recursos Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 13 de noviembre de 2017, el Programa de Manejo Forestal de tipo avanzado, integrado en el **LIBRO TLAX, TIPO PI, VOLUMEN 1, NÚMERO 8, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **LOTE PRIMERO DEL RANCHO DENOMINADO AXOPILCO, P-29-004-AXO-001/17, LOTE DOS DEL RANCHO DENOMINADO AXOPILCO, P-29-004-AXO-002/17, LOTE NÚMERO CUATRO DEL RANCHO DENOMINADO AXOPILCO, P-29-004-AXO-003/17, LOTE NÚMERO CINCO DEL RANCHO AXOPILCO, P-29-004-AXO-004/17, LOTE SEXTO DEL RANCHO DENOMINADO AXOPILCO, P-29-004-AXO-005/17, LOTE SÉPTIMO DEL RANCHO DENOMINADO AXOPILCO, P-29-004-AXO-006/17, LOTE OCHO DEL RANCHO DENOMINADO AXOPILCO, P-29-004-AXO-007/17 y LOTE NOVENO DEL RANCHO DENOMINADO AXOPILCO, P-29-004-AXO-008/17**; ubicado en el municipio de ALTZAYANCA; autorizado mediante Oficio Número **DFT/R/2791/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

RVCH/EPF/HOG/MRR

